



Sergio Bergman

SECRETARIO DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- **Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable desde septiembre de 2018**
- Licenciado en Farmacia y Bioquímica por la Universidad de Buenos Aires
- Legislador por la Ciudad de Buenos Aires y desde 2013 diputado nacional por el partido Propuesta Republicana
- Fundador y miembro de Memoria Activa, ha recibido numerosos premios otorgados por organismos nacionales e internacionales en reconocimiento a su desempeño académico y a su continua labor social
- Nació en Buenos Aires, el 23 de enero de 1962

COMPETENCIAS MINISTERIALES

- Definición, propuesta y ejecución de las políticas de calidad ambiental
- Prevención de la contaminación y cambio climático
- Protección del medio natural, biodiversidad, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables
- Gestión ambiental de los recursos hídricos
- Preservación y administración de los bosques, parques y reservas nacionales, áreas protegidas y monumentos naturales
- Supervisar la administración de Parques Nacionales

ACUERDOS/CONVENIOS/MOUs/PROTOCOLOS (entre ambos países)

- Protocolo de Cooperación en materia de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales de España y la Administración de Parques Nacionales de Argentina, firmado en Isla de Tenerife, España, el 22 de mayo de 2001.

https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/ministerio-exterior/americaelsur/4245_001_tcm30-84769.pdf



LÍNEAS POLÍTICAS

El diseño de la política ambiental en Argentina es competencia del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), integrado por miembros tanto del Gobierno Central como de las provincias.

Las principales **LÍNEAS DE ACCIÓN** son las siguientes:

1. Implementación de la Estrategia Nacional de RSU:

Asistiendo tanto técnica como financieramente a las provincias y municipios. A través del Programa Basural Cero, se impulsará el desarrollo de proyectos para la eliminación de basurales a cielo abierto, a partir de la construcción de sitios de disposición final ambientalmente adecuados. A su vez, se desarrollará normativa y promoverá un cambio de paradigma para pensar los residuos como recursos. En este sentido, se impulsará el desarrollo a nivel local de planes de recolección diferenciada, planes de grandes generadores, tratamiento de material orgánico y el fortalecimiento del mercado de materiales reciclables. Por último, se desarrollará el Observatorio Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

2. Apoyo a la sostenibilidad ambiental del turismo en los municipios:

A través del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos. Los bienes y servicios que se producen a través de estos programas son: estudios técnicos para cierre de basurales, estudios técnicos de costos, de impacto ambiental, de monitoreo ambiental, fortalecimiento institucional a nivel nacional y local para el manejo de problemas sociales complejos vinculados con la temática de los residuos; obras de construcción de centros de disposición final de residuos que incluye rutas de acceso, cierre perimetrales, estaciones de transferencia, plantas de reciclaje e instalaciones auxiliares y de mantenimiento.

3. Mejora del desempeño y gestión ambiental de los establecimientos industriales o de servicios:

Mediante el Programa de Reconversión Industrial, focalizado en los sectores industriales con mayor impacto negativo ambiental, a través de la instrumentación de cambios en los procesos y operaciones, especialmente del manejo de los residuos industriales de las empresas, para lo cual las empresas deben realizar inversiones.

4. Mitigación y/o adaptación al cambio climático:

Implementación de los Programas de mitigación y/o adaptación al cambio climático, de acuerdo con los compromisos internacionales que Argentina ha firmado, como los Programas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo a desastres, Programa de Construcción sostenible, Programa para la Elaboración de la Estrategia Nacional en Cambio Climático, Programa de adaptación al cambio climático en el sector agropecuario.



5. Promover la difusión de los contenidos normativos de la regulación vigente y de los proyectos en desarrollo:

A fin de afianzar la implementación de las leyes y la participación de la comunidad a través de Talleres participativos en derecho ambiental, información pública ambiental, capacitación del trabajo de la dirección.

6. Continuar con la ejecución de las tareas permanentes derivadas de la implementación del Convenio de Estocolmo y de Rotterdam, articulándolos con los derivados del cumplimiento del Convenio de Basilea:

En este marco se prevé: elaborar y promover estudios e investigaciones relativos al diagnóstico, prevención, control, tratamiento y recomposición de la contaminación; desarrollar y fomentar planes, programas y proyectos referidos al diagnóstico, evaluación y recuperación de sitios contaminados; proponer la realización de convenios de cooperación técnica con entidades u organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, e intervenir en la gestión de créditos sobre temas de su competencia específica.

7. Protección Ambiental de los Bosques Nativos:

Se prevé continuar con la ejecución de lo dispuesto por la Ley Nº 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y su reglamentación Decreto Nº 91/2009, llevando a cabo acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales nativos, así como también elaborar planes de manejo de conservación.

8. Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad:

Coordinando, a través del Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad, acciones interinstitucionales e intersectoriales para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país.

9. Prevención y lucha contra los Incendios Forestales:

A través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. El objetivo es la conformación de un Sistema Federal de Manejo del Fuego, integrado por las provincias, los Parques Nacionales y agencias e instituciones involucradas en la problemática del fuego, actuando como promotor y orientador del sistema, asignando recursos en respuesta a los requerimientos presentados.

Las acciones a desarrollar se concentran en evitar la ocurrencia de incendios, controlar los que efectivamente ocurren y actuar sobre las causas que los originan. Entre otras acciones está la capacitación, la provisión de equipamiento y las tareas de prevención.

10. Apoyo a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR):

El desarrollo general de este programa es mejorar la calidad ambiental de la Cuenca Matanza – Riachuelo (M-R), así como también las condiciones sanitarias a lo largo de las márgenes del Río de la Plata, con el fin de suministrar una solución efectiva, y a largo plazo, para la disposición segura de las aguas residuales de la ciudad de Buenos Aires.



DATOS BÁSICOS SECTORIALES

GEOGRÁFICOS

Argentina ocupa el extremo sur de Sudamérica entre los paralelos 22 y 56 sur, con una amplia fachada atlántica. Tiene una superficie de 2.780.400 Km² y su relieve es predominantemente llano, excepto al oeste del país, a lo largo de la cordillera de los Andes donde se alcanzan las mayores alturas de América (Aconcagua 6.925 metros de altura). Es el segundo país más grande de América del Sur y el octavo a nivel mundial.

SOCIALES

Población:	44.08 millones de habitantes (2017)
Renta per cápita:	14.267 USD (2017)
Coefficiente GINI:	0,412 (2015)
Esperanza de vida:	76,3 (2014)
Crecimiento de la población:	1,01 (2015)
Tasa de natalidad:	17,54% (2014)
Tasa de mortalidad:	2,32% (2014)

Fuentes: INDEC, CEPAL, PNUD, Banco Mundial

ECONÓMICOS

Estructura del Producto Interior Bruto:

Distribución por sectores	% PIB TOTAL
Primario	8,37%
Secundario	41,78%
Servicios	49,85%

Fuente: INDEC, BCRA



Coyuntura económica:

Ind. Económ.	2015	2016	2017
PIB* m. mill. USD	631.621	545.124	628.935**
PIB* % crec. Real	-13,7%	15,4%	-7,8%
Tasa inflación*	n/a	n/a	25,593
Tasa de paro	5,9 (3 T)	7,6 (IV T)	9,2 (I T)
Saldo B. Comercial (Mill. U\$D)	-2.969	2.124	n.d.
Saldo B. Cuenta Corriente (Mill. U\$D)	-16.806	-15.024	n.d.
Déficit público* (% PIB)	52	51,3	49,4**
Tipo cambio por U\$D (fin de período)	13	15,9	16,3 (junio)

Fuentes nacionales: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Banco Central de la República Argentina (BCRA)

*Fuente internacional: International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, April 2017

** Estimación